

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22479 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento CNA 169/12-J por auto de 22-5-2012, se ha declarado en concurso voluntario a la entidad mercantil Edicasla, S.L. CIF B15683196 y domicilio social en Perillo-Oleiros Avenida Ernesto Che Guevara, 63, bajo A y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único al Economista don Andrés Caso Martínez, con despacho profesional en calle Teniente Coronel Gómez Zamalloa, núm. 3 bajo de A Coruña y dirección electrónica andrescasomartinez@economistas.org

A Coruña, 22 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120045894-1